

Fol 1  
37014.5

09490

7

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

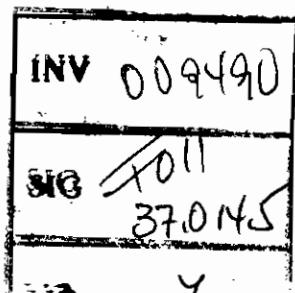
Dirección Nacional de Investigación,  
Experimentación y Perfeccionamiento Educativo  
Sector Planeamiento

LA CARTA ESCOLAR, Algunos aspectos conceptuales  
y principales lineamientos metodológicos para  
su elaboración en la República Argentina.

54 27234

Documento preparado para el Seminario  
Nacional sobre Carta Escolar.

BUENOS AIRES, Septiembre de 1979.-



## LA CARTA ESCOLAR

Algunos aspectos conceptuales y principales lineamientos me  
todológicos para su elaboración en la República Argentina.

## INTRODUCCION

1. Antecedentes y situación actual de los trabajos de Carta Escolar en la República Argentina.
2. Aspectos conceptuales de la Carta Escolar:
  - 2.1 La Carta Escolar y el proceso de planeamiento de la educación.
  - 2.2 Objetivos y alcances de la Carta Escolar.
  - 2.3 Niveles de análisis en la elaboración de la Carta Escolar.
  - 2.4 La Carta Escolar de los distintos niveles educativos.
3. La Carta Escolar de Nivel Primario en la República Argentina:
  - 3.1 Consideraciones para la elaboración de la metodología de la Carta Escolar.
  - 3.2 Principales aspectos a considerar en la metodología de la Carta Escolar.
    - 3.2.1. Análisis de la demanda educativa.
      - 3.2.1.1. Análisis de la demanda satisfecha y sin satisfacer.
    - 3.2.2. Análisis de la oferta educativa.
    - 3.2.3. Área de influencia de un establecimiento escolar.
    - 3.2.4. Adecuación de la oferta a la demanda.
4. Anexos
  1. Información sobre algunos instrumentos gráficos que se emplean en los trabajos de Carta Escolar.
  2. Simbología Educativa empleada por las distintas provincias y algunos organismos.

## INTRODUCCION

El presente trabajo, elaborado en el Sector Planeamiento, constituye un documento de base de discusión sobre el tema Carta Escolar y sus principales lineamientos metodológicos y, como tal, su objetivo es ser puesto a consideración de las provincias, bajo cuya responsabilidad se llevan a cabo estos trabajos.

La necesidad y el interés del tratamiento de esta temática en forma conjunta, por la Nación y las provincias surge de varias reuniones.

De la Tercera Reunión de Oficinas de Planeamiento Educativo, realizada en Buenos Aires del 23 al 25 de agosto de 1978, que en la Recomendación 4.4. expresa:

4.4 Que es imprescindible la difusión de las experiencias provinciales en materia de CARTA ESCOLAR y la compatibilización de las metodologías, símbolos y procedimientos.

A tales fines las provincias proponen la realización de las siguientes tareas:

4.4.1 Remitir los documentos producidos por las provincias sobre la CARTA ESCOLAR a la Dirección Nacional de Políticas y Programación Presupuestaria, antes del 15 de septiembre del corriente año;

4.4.2 Compatibilizar la documentación recibida por el organismo antes citado, hasta el 15 de noviembre.

4.4.3 Organizar una Reunión de Trabajo con los

responsables y especialistas en el área, antes del 15 de diciembre.

De la Reunión del Servicio Federal de las Construcciones Escolares realizada en Buenos Aires los días 2 y 3 de noviembre de 1978, que en la propuesta - síntesis de los Anexos IV y V expresa lo siguiente:

Anexo IV "Definir el concepto y objeto del "Mapa o Carta Escolar", la metodología de trabajo y las responsabilidades de cada área, para lo cual se sugiere concretar un Seminario interjurisdiccional e interdisciplinario con las áreas de estadística y de planeamiento educativo, en orden a una mejor compatibilización y diferenciación de roles. El Mapa o Carta Escolar debe quedar como tarea integrada en el área de Planeamiento Educativo, sin perjuicio de la acción específica de los servicios de Arquitectura o Construcciones Escolares en cuanto haga al acopio de información de situación de la infraestructura física y a la integración del Servicio de Planeamiento Educativo, dado constituir una tarea interdisciplinaria".

Anexo V "Organización de un Seminario dedicado especialmente al Tema Mapa o Carta Escolar, de carácter interjurisdiccional e interdisciplinario, a ser organizado y convocado por el Área de Planeamiento Educativo, en cuanto sea posible, en el primer trimestre de 1979".

- De las reuniones de las Comisiones Permanentes de Consejo Federal efectuadas los días 19 y 20 de marzo de 1979, que en la proposición Indicativa del Anexo III expresan:
  - "Seminario sobre "Mapas o Cartas Escolares" de carácter interjurisdiccional o interdisciplinario a ser convocado por el Consejo Federal y/o área de Planeamiento Educativo:
    - a) Reuniones preparatorias para análisis de documentación existente y proposición del marco referencial.
    - b) Reunión de Seminario para definir el concepto y objeto del "Mapa o Carta Escolar", la metodología de trabajo y las responsabilidades de cada área para compatibilizar y diferenciar los roles de cada una.
    - c) Reunión del Consejo Federal para análisis y eventual aprobación de los documentos elaborados."

En este sentido la labor cumplida por el Sector Planeamiento consistió en:

- la elaboración de una encuesta sobre la situación de los trabajos de Carta Escolar en las Provincias remitida a las mismas en el mes de noviembre de 1978; dichas encuestas, debidamente cumplimentadas, fueron recibidas entre los meses de noviembre y diciembre de 1978.
- El procesamiento de las encuestas y la elaboración del informe "La Carta Escolar en las Provincias"

Serie Metodologías de Planeamiento N°5, realizados durante el mes de enero de 1979.

Por último, las autoridades de la Dirección de Investigación, Experimentación y Perfeccionamiento Educativo encomendaron al Sector Planeamiento la elaboración de la Metodología de la Carta Escolar para la República Argentina.

Teniendo en cuenta las experiencias nacionales e internacionales y los distintos acuerdos interprovinciales mencionados, el Sector Planeamiento elaboró el presente documento que incluye:

- Los antecedentes y la situación actual de los trabajos de Carta Escolar en el país.
- Aspectos conceptuales de Carta Escolar.
- Consideraciones para la elaboración de la metodología de Carta Escolar en la República Argentina y los principales aspectos a considerar.
- Dos Anexos informativos sobre Instrumentos gráficos que se emplean en los trabajos de Carta Escolar y sobre simbología empleada en las distintas provincias y organismos.

El presente documento fue elaborado por las profesoras María Luisa Lemos y Hebe López el anexo I estuvo a cargo de las profesoras Mercedes Mugni y Marta Sammarchi.

## I. ANTECEDENTES Y SITUACION ACTUAL DE LOS TRABAJOS DE CARTA ESCOLAR EN LA REPUBLICA ARGENTINA.

Los trabajos de Carta Escolar, iniciados a comienzos de la década de 1970, se desarrollaron en el país a partir de esa fecha con diferentes niveles de énfasis. Además ha sido en algunos momentos mayor que en otros la comunicación y el intercambio de experiencias entre la Nación y las provincias.

Hacia fines del año 1978, diecisiete provincias informaron que se estaban realizando trabajos de Carta Escolar, de las cuales diez habían tenido principio de realización recién en el año 1977. De ello se desprende, que en su casi totalidad, estos trabajos comenzaron sólo hace dos años.

Son diversos tanto los objetivos perseguidos por las provincias en la elaboración de la Carta Escolar de sus respectivos territorios, como también las metodologías empleadas, situación que obliga a intensificar la comunicación y el intercambio a fin de lograr acuerdos nacionales respecto de ciertos aspectos que aparecen en todos los trabajos de Carta Escolar.

El presente documento de trabajo tiene como principal objeto definir los lineamientos conceptuales y metodológicos básicos relativos a la Carta Escolar que servirán como base de discusión en los encuentros que se realicen de la Nación con las Provincias.

Los principales aspectos metodológicos que serán necesario definir se refieren a:

1. Los alcances y limitaciones de la Carta Escolar dentro de la planificación de la educación. Para lograr esta definición es indispensable tener presente el contexto educativo de la República Argentina, con sus características propias y las posibilidades de recursos con que cuenta. También es necesario reflexionar sobre cuáles son las etapas del proceso de planeamiento que abarca la Carta Escolar y considerar los nuevos enfoques al respecto, que tienden a superar el mero diagnóstico y a enfatizar en la etapa de programación.
2. Los objetivos generales de la Carta Escolar. Es necesario lograr acuerdo respecto de cuáles son los objetivos de los trabajos de Carta Escolar a fin de evitar esfuerzos que lleven a despertar expectativas imposibles de satisfacer.
3. Las aplicaciones específicas de la Carta Escolar en cada contexto particular. Una vez establecidos los objetivos generales de la Carta Escolar, resulta necesario analizar en qué medida es viable su logro dentro del contexto de cada realidad provincial; a partir de allí cada provincia ajustará los objetivos particulares de su Carta Escolar, determinando de este modo las aplicaciones específicas que ella tendrá dentro de su territorio.
4. Los niveles de análisis (nacional, provincial, departamental y local) que se deben definir en la realización de los trabajos de Carta Escolar en la República Argentina. Estos niveles de análisis

están condicionados por la aplicación concreta y por los niveles educacionales en los que se realiza el estudio, pero se debe tener presente que la carencia de estudios regionales impide el avance de los trabajos a nivel departamental y local.

5. Las variables e indicadores que se deben considerar en los estudios de la oferta y de la demanda educativa, en los diferentes niveles de análisis de la Carta Escolar. Es necesario definir cuáles son las variables y los indicadores que se utilizarán para el estudio de la oferta y cuáles para el de la demanda en cada uno de los niveles de análisis de la Carta Escolar. Esta definición se deberá realizar, tanto para las variables y los indicadores propios del sector educación como para los correspondientes a otros sectores.
6. Las fuentes de información de la Carta Escolar. Es conveniente disponer del acceso a la información que puedan proporcionar ciertos organismos, como así también a la especificación de los datos que en ellos se encuentran, para de esta manera tratar de evitar los tropiezos que suele oca sionar la búsqueda de información.
7. Los principales instrumentos gráficos empleados en la Carta Escolar. Los principales instrumentos que se utilizan son los mapas y las cartas geográficas, que son indispensables para la localización de las principales variables en estudio. Todo aquello referido a la cartografía a utilizar merece un estudio particular, teniendo presente

que la misma esté condicionada por el nivel de análisis con que se trabejo y por su disponibilidad y accesibilidad.

---

El presente trabajo tiene como antecedente inmediato la publicación del Ministerio de Cultura y Educación. Dirección Nacional de Políticas y Programación Presupuestaria. Servicio de Planeamiento. "La Carta Escolar en las provincias". Resultado de la encuesta sobre los trabajos realizados. República Argentina. Enero 1979.

## II. ASPECTOS CONCEPTUALES DE LA CARTA ESCOLAR.

A continuación se presentan los principales aspectos conceptuales que es necesario considerar para la elaboración de la Carta Escolar y que servirán como base de discusión en los encuentros que se realicen de la Nación con las Provincias.

### 2.1 La Carta Escolar y el proceso de planeamiento de la educación.

La Carta Escolar es una metodología de trabajo del planeamiento de la educación que permite racionalizar la oferta educativa adecuándola a los requerimientos de la demanda, en todos los niveles de enseñanza. La Carta Escolar se inserta en el proceso de planeamiento de la educación, constituyendo un método operativo que posibilita poner en marcha determinadas políticas educativas. Fundamentalmente es un método de organización de la oferta educativa, que tiene por objeto satisfacer necesidades educacionales bien definidas, a nivel local.

La Carta Escolar es un instrumento de microplanificación de la oferta y de la demanda educativa y abarca todas las etapas del proceso de planeamiento de la educación, concebidas y zulicadas a nivel local; para ello investiga, diagnostica, programa y ajusta las acciones a realizar para la adecuación de la oferta y de la demanda, en universos pequeños, a fin de realizar los es-

tudios detalladamente, individualizando los problemas particulares y concentrándoles la solución adecuada, dentro de los lineamientos de la política educacional establecida en materia de escolarización.

Con este enfoque, la Carta Escolar es un instrumento metodológico que posibilita el logro de los objetivos de escolarización, previamente definidos, empleando técnicas precisas para la adecuación de la oferta a las demandas educativas, considerando las características específicas de la zona en estudio.

El trabajo en universos más pequeños y delimitados permite realizar estudios con mayor grado de detalle con el fin de alcanzar una mejor caracterización de la dinámica específica que adoptan los problemas educativos, buscando las soluciones más acertadas y los modos de implementación más adecuados a la realidad de una determinada zona.

## 2.2 Objetivos y alcances de la Carta Escolar.

El objetivo general de la Carta Escolar es: "Adeuar la oferta educativa a los requerimientos de la demanda, en lo referido a los recursos humanos y físicos".

Este objetivo general señala los límites dentro de los cuales se pueden establecer los objetivos específicos. Estos objetivos deben ser especificaciones concretas de un determinado trabajo

jo de Carta Escolar que tienen que enunciarse siempre a la luz del objetivo general.

Así se podría afirmar que cuando se justifica la elaboración de algún estudio particular sobre un determinado tipo de enseñanza o sobre cierta modalidad de un nivel educativo, la Carta Escolar que se realice apuntará al logro de un objetivo específico. Por ejemplo, si se realiza la Carta Escolar de la formación docente, el objetivo específico de la misma será: "Adecuar la oferta de servicios educativos de formación docente, en lo referido a los recursos humanos y físicos, a los requerimientos de la demanda de docentes". A este objetivo, en algunos casos, puede ser necesario especificarlo aún más, si por ejemplo el estudio que se va a realizar se refiere solamente a la formación docente de nivel primario, los trabajos de Carta Escolar apuntarán a ajustar la oferta de servicios educativos de formación docente de nivel primario.

Establecidos los objetivos de la Carta Escolar, se está en condiciones de señalar los alcances y el rol que ella desempeña dentro del planeamiento de la educación.

Para que ellos queden bien delimitados conviene indicar algún ejemplo que se pueda presentar en la práctica, como sería el de introducir una reforma en la estructura, en los programas y en los métodos de enseñanza. En el momento en

que se recuerda introduce esta reforma, existe un grupo de establecimientos con características y especificaciones propias que reflejan de una manera u otra las estructuras, programas y métodos que se pretenden modificar; la Carta Escolar permite realizar el reordenamiento de la oferta de acuerdo con las nuevas necesidades de la demanda definidas por la reforma.

Del mismo modo la Carta Escolar constituye un método operativo que permite adecuar la oferta de servicios cuando se ha creado una nueva modalidad educativa, cuando se realiza una descentralización administrativa de los servicios, cuando se piensa poner en marcha un plan de edificaciones escolares, etc.

### 2.3 Niveles de análisis en la elaboración de la Carta Escolar.

Como es sabido, las demandas educativas se satisfacen en extensiones geográficas de diferentes dimensiones, según los distintos niveles y modalidades de la enseñanza.

Las demandas educativas de nivel pre-primario y primario deben encontrar una respuesta, en términos generales, en las localidades, parajes o barrios en los que habitan los grupos de población que se desea escolarizar; es decir, que los estudios de racionalización de la oferta se deben realizar a nivel local.

En el nivel medio, la posibilidad de desplie-

zamiento del alumnado, el tamaño de los establecimientos escolares y la diversidad de modalidades hacen que los estudios de oferta y de demanda se realicen sobre extensiones geográficas de mayores dimensiones; por último, en el nivel superior, estos trabajos se deben elaborar a nivel regional.

Pero, de todas maneras, los estudios de adecuación de la oferta de educación primaria a nivel local tienen sentido dentro de una totalidad más amplia que está dada por el nivel regional de análisis pues de lo contrario se corre el riesgo de trabajar en unidades aisladas cuya representatividad es difícil de establecer. En este sentido, por ejemplo, no se podrá determinar el área de influencia de un establecimiento educativo primario si previamente no se ha analizado el contexto en el que se encuentra insertada la escuela.

De ello se desprende que en la elaboración de la Carta Escolar se pueden distinguir los siguientes niveles de análisis:

- nivel contextual, en el que se realiza un análisis global de la relación oferta-demanda.
- nivel puntual, en el se efectúa un reordenamiento de la oferta en función de las características específicas de la demanda.

En los trabajos de Carta Escolar de nivel primario de la República Argentina el análisis con-

textual se hará por provincia y departamento, mientras que los estudios puntuales se realizarán por lo menos por localidades.

2.4 La Carta Escolar de los distintos niveles educativos.

Para posibilitar la puesta en marcha de la Carta Escolar deben estar previamente definidas con claridad las características tanto de la demanda educativa como las de la oferta en todos los niveles de la enseñanza. Esta definición implica la determinación del tipo de servicio educativo que se desea brindar, fundamentalmente referido a la organización escolar (oferta) e implica también la previa determinación de los grupos de población a los que se brindará ese servicio educativo (demanda).

Dentro de esta concepción resulta necesario incluir en los trabajos una cuidadosa categorización de la oferta educativa existente, categorización que debe explicitar con claridad los criterios empleados para efectuarla.

Los trabajos de Carta Escolar pueden abarcar todos los niveles y las modalidades de la enseñanza; de este modo se podrá elaborar la Carta Escolar de los niveles pre-primario, primario, medio y superior. En algunos casos también es necesario elaborar estudios particulares sobre determinados tipos de establecimientos o sobre ciertas modalidades de algún nivel educativo.

(la Carta Escolar de la educación diferenciada, la Carta Escolar de la formación docente, etc.). En términos generales, se puede afirmar que en aquellos casos en que existe una demanda educativa con características propias se justifica la elaboración de una Carta Escolar específica.

Por este motivo se pone de manifiesto que una de las tareas primordiales en estos trabajos es la elaboración de una tipología de la oferta educativa que comprenda una categorización de los establecimientos educacionales desde el punto de vista de la demanda. Así, si se está realizando la Carta Escolar de nivel primario común, no se pueden incluir en este estudio a las escuelas diferenciadas ni a las de adultos, aunque ellas sean de nivel primario, puesto que las características del alumnado de estos dos tipos de establecimientos, son completamente diferentes.

### III. LA CARTA ESCOLAR EN NIVEL PRIMARIO EN LA REPÚBLICA ARGENTINA.

El presente documento se referirá en particular a la Carta Escolar del nivel primario comunitario, particularmente por las siguientes razones:

- a. La responsabilidad total de las provincias en materia de enseñanza primaria, asumida en virtud de la transferencia de los servicios, realizado en el año 1978.
- b. La necesaria efectivización de la escolarización básica completa de toda la población infantil del país.

#### Responsabilidad de la atención de la enseñanza primaria.

La realización de los trabajos de Carta Escolar para este nivel de enseñanza es en la actualidad una imperiosa necesidad en la gran mayoría de las provincias que han asumido recientemente la total responsabilidad de la atención de este nivel educativo en sus respectivos territorios.

En junio de 1978 y en virtud de la ley N° 21.809 y su decreto reglamentario N° 1.231/78, el Gobierno Nacional transfiere a los gobiernos provinciales todas las escuelas de enseñanza pre-primaria y primaria, supervisiones y juntas de clasificación depen-

dientes del Consejo Nacional de Educación, existentes en jurisdicción de aquellas.

Igual situación se presenta en la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y en el Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas Malvinas a quienes se les asigna la competencia de la prestación de la educación pre-primaria y primaria en sus jurisdicciones de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 21.810 y su decreto reglamentario N° 1.230 también de junio de 1978.

Esta importante medida de política educativa implica para las provincias el asumir en forma total la responsabilidad de asegurar a su población infantil las posibilidades de una educación básica completa en la que se contemplen las diversas características sociales, económicas y humanas del medio en que la escuela desarrolla su acción y las necesidades de cada provincia.

Evidentemente esta situación trae aparejada para la mayoría de las provincias una ardua labor ya que en muchos casos, el hacerse cargo de la totalidad del servicio educativo del nivel primario implica conducir técnica y administrativamente a más del doble de los establecimientos que antes tenían bajo su jurisdicción, tal como puede observarse en el cuadro N° 1.

JURISDICCIÓN	ANTES DE LA TRANSF.			DESPUES DE LA TRANSF.		
	NAC.	PROV.	MUNIC.	NAC.	PROV.	MUNIC.
<b>Tierra del Pueblo</b>						
GO.	21	-	-	-	21	-
TUCUMÁN	527	325	-	-	852	-
TOTALES	7750	12.137	19	11	19.136	750

NOTA: No se consideraron las escuelas municipales en territorios provinciales.

FUENTE: Ministerio de Cultura y Educación.

Departamento de Estadística Educativa.

Los Gobiernos Educativos provinciales se encuentran entonces, ante la necesidad de realizar los estudios sobre la situación total de la oferta educativa de nivel primario, considerando los servicios que ya tenía bajo su responsabilidad más los que recibieron por transferencias, a los fines de poder implementar las medidas que posibiliten, en esta nueva circunstancia, la racionalización de los servicios educativos primarios para poder cumplir los objetivos de escolarización completa, evitando la duplicación de esfuerzo y organizando los servicios para cubrir la demanda.

Como ya se ha señalado La Carta Escolar es un instrumento idóneo para la nacionalización de la oferta educativa de nivel primario que como consecuencia de esta transferencia de servicios recibe en la actualidad bajo la responsabilidad total de los gobiernos provinciales.

#### Efectivización de la escolarización básica completa.

"Desde hace más de diez años, la gran mayoría de los países han incorporado el objetivo de la enseñanza primaria universal en sus planes. La experiencia demuestra que a pesar del incremento constante de los recursos financieros, materiales y humanos dedicados a la

educación, el objetivo está muy lejos de alcanzarse y en algunos países no se vislumbra poder alcanzarlo en plazos que puedan preverse. Los obstáculos son muchos y, en su mayoría, bien conocidos; sin embargo un profundo análisis del mapa escolar pone en evidencia la existencia de determinadas dificultades que deben tomarse en consideración antes de que se puedan fijar metas en materia de escolarización".(1)

En nuestro país, si bien los objetivos de escolarización primaria de la población infantil se establecieron hace casi 100 años, persisten aún ciertos problemas que no atañen sólo a la escolarización, que es relativamente aceptable, sino también al desgrancamiento que relativiza los efectos de la escolarización.

Este indicador pone en evidencia que existen numerosos grupos de población que, si bien se escolarizan en el primer grado de la escuela primaria, la abandonan antes de finalizar el nivel.

Si se considera la población total del país de 6 a 12 años de edad, que es teóricamente la que debe asistir a la escuela primaria, se observa que el 87,7% de ella se en

---

(1) Jacques Mailak: "El Mapa Escolar". Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación. UNESCO.

centro escolarizado) en cuadro al 12,3% de la población de dicha edad que no asiste a establecimientos de enseñanza, si bien es fijo como cifra porcentual, representa un total de 280.600 niños que no están escolarizados.

(2).

En cuanto al desgranamiento, las cifras promedio para el total del país indican que de 741.940 niños que se matricularon en 1º grado en el año 1970, solamente 376.613 se hallaban en el último grado, el 7º, en 1976, lo que representa un desgranamiento del 49,2%. El problema se agrava aún más cuando se observan los datos discriminados según las áreas urbanas y rural, ya que el desgranamiento en esta última área duplica al de la primera: 76,2% para el área rural y 38,0% para el área urbana.

La grave situación del desgranamiento rural y urbano, discriminado por provincias, se puede observar en el cuadro N°2.

También en este caso, la Carta Escolar es un efectivo instrumento metodológico que permite la determinación de los mecanismos operativos más efectivos en cada realidad particular, para el logro de los objetivos de escolarización y retención.

---

(2) Censo Nacional de Población, Familia y Vivienda  
Año 1970.

## CUADRO N° 3

Desarrollo socioeconómico en el Nivel Primario (Idioma escolar) por Jurisdicción y según área urbana o rural

JURISDICCION	TOTAL	COHORTE 1970-1976	
		URBANA	RURAL
Capital Federal	20,5	20,5	-
Buenos Aires	33,7	33,1	42,0
Catamarca	61,8	47,9	72,0
Córdoba	44,8	39,1	66,2
Corrientes	76,3	63,5	87,2
Chaco	72,3	58,2	85,9
Chubut	60,1	51,3	84,5
Entre Ríos	59,1	50,3	73,7
Formosa	68,0	51,0	77,5
Jujuy	61,2	39,9	84,7
La Pampa	48,0	47,5	50,2
La Rioja	54,8	26,2	79,0
Mendoza	45,7	30,0	69,0
Misiones	71,8	47,2	83,9
Neuquén	68,2	53,5	92,6
Río Negro	61,0	49,2	82,4
Salta	63,4	45,5	83,1
San Juan	52,4	37,8	70,0
San Luis	58,1	44,0	75,6
Santa Cruz	49,0	54,6	79,7
Santa Fe	43,4	39,1	65,0
Santiago del Estero	72,4	56,0	80,5

## COHORTE 1970-1976

JURISDICCIÓN	TOTAL	URBANA	RURAL
Tierra del Fuego	37,9	36,3	57,6
Tucumán	<u>58,5</u>	<u>35,6</u>	<u>78,3</u>
TOTAL ARGENTINA	<u>49,2</u>	<u>38,0</u>	<u>76,2</u>

FUENTE: Ministerio de Cultura y Educación.

Departamento de Estadística Educativa.

### 3.1 Consideraciones para la elaboración de la metodología de la Carta Escolar.

En la actualidad, numerosos países del mundo han encarado la realización de la Carta Escolar de sus respectivos territorios.

Esta experiencia internacional ha demostrado que no existe una metodología única de Carta Escolar, adecuada a todas las realidades sino que, en cada caso se ha debido elaborar la metodología apropiada a cada realidad y a cada problemática educativa y socio-económica. "Cada país debe elaborar su propia metodología, no sólo para tener en cuenta las condiciones específicas reinantes sino también en función de los recursos materiales y humanos que puede movilizar para ponerla en práctica".(1)

Nuestro país presenta a lo largo de su territorio una gran y diversificada variedad de situaciones que hace, también en nuestro caso, prácticamente imposible la elaboración de una metodología acabada de Carta Escolar que sea aplicable a cada situación particular para permitir la implementación de las soluciones más adecuadas a los problemas que se presenten a nivel local.

Esta situación pone de manifiesto que re-

---

(1) Jacques Hallak:"El Mapa Escolar. Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación, UNESCO.

sultaría totalmente inadecuado pretender imponer desde el Ministerio de Educación Central una metodología de Carta Escolar para todo el país. La participación directa de las provincias en la elaboración de los lineamientos metodológicos comunes, no sólo es necesaria y conveniente, sino que es imprescindible para que la misma reúna las condiciones de factibilidad, unidad de criterios y líneas generales de acción comunes a la política educativa del país, a la vez que respetuosas de las particularidades regionales y locales.

Por otra parte, no pueden desconocerse o dejarse de lado los distintos trabajos provinciales en materia de Carta Escolar y el esfuerzo técnico y humano que los mismos involucran, ni las experiencias que de ellos se desprenden y que constituirán sin ninguna duda, un importantísimo y fundamental aporte para la elaboración de la metodología de la Carta Escolar para la República Argentina.

Con esta orientación se estuvo trabajando en los últimos años en forma conjunta con las provincias, llegándose a acuerdos sobre la necesidad de la elaboración conjunta de algunos aspectos metodológicos comunes a la Carta Escolar.

En este sentido, las provincias solicita-

ron a la Nación la realización de un relevamiento especial sobre las experiencias que, en materia de Carta Escolar, se realizaban en el país y la organización de un seminario para el tratamiento conjunto del tema.

Para cumplir con lo solicitado por las provincias, durante los meses de noviembre y diciembre de 1978 se procedió a enviarles un cuestionario sobre el estado de situación de los trabajos de Carta Escolar; con las respuestas recibidas, en el mes de enero de 1979 se concluyó la elaboración del informe "La Carta Escolar en las Provincias".

Por otra parte, se comenzó con las tareas previas necesarias para la organización del Seminario, que aún no se ha realizado.

Dada esta situación y ya que no se ha podido trabajar conjuntamente con las provincias, en el presente documento sólo se incluyen aquellos indicadores básicos que, según se desprende de las experiencias internacionales y provinciales, es necesario contemplar en todos los trabajos de Carta Escolar. Se establece que los mismos y el tratamiento que de ellos se hace constituyen sólo el punto de partida para la elaboración de los lineamientos metodológicos comunes. Por ello, su análisis y posible ampliación quedan sometidos a consideración de las provincias.

Por este motivo, el presente documento debe ser considerado como un documento de base para la discusión conjunta del tema de Carta Escolar entre Nación y provincias.

### 3.2 Principales aspectos a considerar en la metodología de Carta Escolar.

A continuación se consideran los principales aspectos, como así también aquellos indicadores que se utilizan para estudiarlos, y que es necesario incluir en los trabajos de Carta Escolar.

#### 3.2.1 Análisis de la demanda educativa.

La demanda educativa está constituida por el grupo de población que se desea escolarizar en un determinado nivel o en cierta modalidad educativa.

En un proceso de Carta Escolar, el total de la demanda educativa debe ser considerado en dos grupos: la demanda satisfecha y la demanda sin satisfacer.

El primero está constituido por los alumnos, que son quienes concurren a los servicios educativos, y que constituyen la matrícula escolar.

El segundo grupo, la demanda sin satisfacer, está constituido por los que deberían concurrir a la escuela y que por diversos factores no lo hacen. A través de la Carta Escolar deben implemen-

el último Censo Nacional de Población fue el realizado en el año 1970.

En términos generales, es posible afirmar que los datos educativos que se extraen del último censo de población se pueden utilizar para los análisis de las demandas a nivel contextual, ya que en la mayor parte de los casos no se tiene acceso a la información de base; por lo tanto, lo que brinda son datos procesados que no informan sobre la cantidad y la localización de la población a nivel puntual.

En los análisis de las demandas a nivel contextual, el censo de Población de 1970 provee la información que permitirá un primer dimensionamiento del monto de la demanda total, a la vez que algunos elementos para poder caracterizarla, tales como condiciones de escolarización, nivel educativo alcanzado, condiciones de alfabetismo, condiciones de trabajo, etc.

Los censos de población escolar se iniciaron en el país en el año 1884. La Ley N°1.420 en su artículo 23 del Capítulo II establece: "El censo de la población escolar se practicará simultáneamente, cada dos años por lo menos, en todos los diversos distritos escolares en la forma y por los medios que se creyesen más adecuados para obtener la exactitud posible".

A partir de esta ley, el censo escolar se realiza en nuestro país de manera sistemática. Son diversas las normas legales que reglamentan la forma operativa para la ejecución de estos censos; así, por ejemplo, en el Digesto de Instrucción Primaria del Consejo Nacional de Educación aprobado por Resolución del 5 de marzo de 1937 puede leerse: "Corresponderá a la Oficina de Obligación Escolar y Censo: levantar censos parciales tendientes a conocer la cantidad de los niños que no pudieren cumplir con la obligación escolar por la falta de escuelas, indicando en cada caso la edad, el grado de instrucción y el domicilio de los niños, con expresión de la distancia de éste último a la escuela más cercana". (1)

Por su parte, la mayoría de los gobiernos provinciales, incluyeron en sus leyes de educación primaria la obligatoriedad de la realización de los censos escolares y los realizaron durante muchos años, aunque lamentablemente, en la actualidad se hayan suspendido en la mayor parte del país.

A pesar de ello existen aún provincias, como la de Entre Ríos, que continúa haciendo el censo escolar, y cuya valiosa experiencia es conveniente que sea considerada al encarar los trabajos de

---

(1) Digesto de Instrucción Primaria del Consejo Nacional de Educación LIBRO II: de la organización administrativa. Cap. II, Art. 1º inc. b.

### Carta Escolar.

Los Censos escolares, se emplean fundamentalmente en los trabajos a nivel local, ya que, al presente constituyen el único medio para lograr conocer en primer término la demanda educativa de una zona limitada y la localización de esa demanda. La misma, comparada con la oferta y su localización, permitirá determinar los ajustes que es necesario realizar en la oferta, a fin de cubrir realmente el servicio educativo.

En segundo término un Censo escolar, es el instrumento idóneo adecuado para determinar puntualmente las características que la demanda asume en una zona señalada y las necesidades particulares que en términos de educación ésta presenta.

#### 3.2.1.1 Análisis de la demanda satisfecha y sin satisfacer.

El estudio de la demanda satisfecha o sea de la matrícula escolar, constituye uno de los puntos fundamentales en el proceso de realización de la Carta Escolar, porque a través del mismo se podrían analizar como satisface la oferta educativa a la demanda y a cuántos y a quiénes alcanza.

El volumen de la matrícula escolar com-

parado con el volumen de la demanda, permitirá tener una primera idea del monto de demanda sin satisfacer.

El análisis de las características de la matrícula, tales como edad, sexo, situación socio-económica de los padres, condiciones de trabajo de los padres y de los alumnos, salud, etc. y comparación con las características de la demanda total, permitirá saber si hay grupos de población que se incorporan en mayor medida que otros y, consecuentemente, si ciertos factores inciden, más en algunos grupos que en otros, en las posibilidades de escolarización.

Además de la cantidad de escolarizándose y del número de los que deberían estar escolarizados, el saber a quiénes se escolariza y a quiénes se debería escolarizar, permitirá no sólo estimar la cantidad de oferta necesaria, sino también el tipo de servicio que es requerido en muchos casos; así, podría limitarse o contrarrestarse la incidencia negativa que muchos factores tienen en las posibilidades de escolarización de ciertos grupos de población. Además, permitirá determinar la necesidad de implementación o desarrollo en mayor escala de otros servicios de apoyo al alumnado, tales como comedor escolar, salud, ropero escolar,

útiles y equipamiento escolar, etc.

Por último, el cómo satisface la oferta educativa a la demanda se refiere en este caso, principalmente, a problemas tales como retraso escolar y rendimiento. El retraso, es bien sabido, puede obedecer a dos causas: atraso por incorporación tardía y atraso por repetición. En cuanto al rendimiento, interesa tanto en lo que se refiere a la permanencia en la escuela o el no abandono, como al normal avance, grado a grado, en los tiempos previstos.

Ambos aspectos, tienen una influencia directa en las estimaciones de las necesidades de oferta educativa.

### 3.2.2 Análisis de la oferta educativa.

Son muchos y muy diversos los indicadores que se pueden incluir en un estudio de la oferta educativa; su selección se debe realizar a la luz de los objetivos que se persiguen o que orientan la realización de los estudios.

En el caso concreto de los estudios de Carta Escolar los indicadores son fundamentalmente cuantitativos y es a través de ellos como se obtendrán las inferencias cualitativas que los estudios requieran, sobre todo cuando se trata de los trabajos a nivel contextual.

La selección de los indicadores de un estudio de Carta Escolar sólo se podrá realizar específicamente

frente a cada caso concreto, en función de los objetivos que en ese caso se persiguen y de la realidad en la cual se va a trabajar.

Sin embargo, se considera que, cualquiera sea el trabajo de Carta Escolar que se realice se pueden señalar ciertos aspectos de la oferta que, como mínimo, deben ser incluidos en todos los estudios que se encaren. A dichos aspectos deberán agregarse necesariamente aquellos que surjan como indispensables en cada Carta Escolar que se elabore, con los grados de detalle y profundidad que cada situación determine como conveniente.

A continuación se presentan los indicadores básicos para el análisis de la oferta educativa que se realiza a través de la Carta Escolar.

a) Localización de los edificios escolares en mapas.

La localización de los edificios escolares en mapas es un indicador básico en todos los trabajos de Carta Escolar, fundamentalmente por las siguientes razones entre otras:

- Permite observar la ubicación espacial de los establecimientos escolares. De esta manera se podrá analizar la concentración o dispersión de la oferta educativa en determinado territorio.

Además, el conocimiento de esta distribución espacial es de suma utilidad en los estudios sobre situación de la oferta, particularmente para poder compararla con la demanda, que está dada por el alumnado cuyo habitat presenta una determinada distribución espacial.

- Posibilita brindar una visión del contexto geo-físico en el que se encuentran insertadas las escuelas. La ubicación de un establecimiento escolar dentro de su contexto geo-físico permite analizar la posibilidad o la limitación que este contexto ofrece para el acceso a la escuela.
- Permite la delimitación del área de influencia de los establecimientos, entendiendo por tal a aquella zona geográfica de la que provienen los alumnos que asisten a una determinada escuela.

Para realizar la localización de los edificios escolares en mapas es necesario: seleccionar previamente cuáles de las variables y de los indicadores que se utilizan en la Carta Escolar se van a incluir en esta etapa de la localización.
- Seleccionan los mapas o las cartas geográficas que se van a utilizar. Para realizar esta selección es necesario tener en cuenta dos aspectos: a) las escalas más convenientes a utilizar, tanto en los estudios de contexto como en los estudios a nivel local.

b) las variables que vienen ya representadas en los mapas, tales como: división política, sistema hidrográfico, sistema orográfico, etc.

Esta selección a su vez está supeditada a la disponibilidad de determinadas cartas. En este sentido, se ha procedido a preparar un primer documento que trata esta temática y que se incluye en el Anexo I -Información sobre algunos instrumentos gráficos que se emplean en los trabajos de Carta Escolar.
- Elaboran la simbología a emplear.

Determinadas variables educativas pueden representarse mediante el símbolo que se utilice para ubicar el edificio en el mapa (nivel educativo, dependencia, número de grados etc.). La selección de esta sim-

bología debiera ser una tarea conjunta de los especialistas de la nación y de las provincias sobre la base del estudio de las simbologías ya empleadas en los trabajos de Carta Escolar, a fin de lograr acuerdos que permitan el empleo de una simbología única en todo el país. A este respecto se adjuntan como base de discusión un anexo con la simbología ya empleada por las provincias en los trabajos que se están realizando al respecto.

b) Situación urbana-rural

La problemática de las zonas urbanas y rurales se presenta con características distintivas y con dinámicas particulares para las que, si bien los logros en términos de escolarización total y completa en el nivel primario son comunes, las vías y alternativas de solución para alcanzarlos son diferentes, ya que el punto de partida está constituido por realidades distintas con requerimientos particulares.

El tipo de asentamiento poblacional y las características generales de vida difieren notablemente de un medio rural a un medio urbano y por lo tanto, las soluciones educativas deben ser las apropiadas a cada realidad.

Las acciones realizadas en un medio urbano con un alto margen de éxito, aplicadas a un medio rural sin un previo ajuste y adaptación, tienen una alta posibilidad de fracaso; procedimientos de estas características implican el desaprovechamiento de esfuerzos y de recursos y además logran ampliar la brecha existente entre los lo

gros educativos obtenidos en los medios urbanos y en los medios rurales. El desgranamiento escolar constituye uno de los indicadores más evidentes de la existencia de esta brecha.

Por ello, el análisis particular de la situación urbana y de la situación rural y la búsqueda de las soluciones para cada caso constituye uno de los aspectos más importantes e insoslayables a considerar en toda Carta Escolar.

c) Dependencia

Cuando la responsabilidad de la atención de la demanda educativa es compartida por varias autoridades, la realización de la Carta Escolar puede ser una actividad y responsabilidad conjunta de esas autoridades o puede ser encarada por una o varias de ellas.

Pero cuando la Carta Escolar es realizada por la autoridad oficial, teniendo en cuenta que uno de los objetivos de toda Carta Escolar es el logro de la escolarización total, debe necesariamente encararse el estudio completo del conjunto de la oferta existente oficial y privada y de sus características. Así, podrá realizarse la comparación con la demanda que también tiene sus propias características para ser consideradas.

Teniendo en cuenta el objetivo de escolarización total en la escuela primaria, debe lograrse la satisfacción completa de la demanda,

en términos de la existencia de oferta suficiente. De esta manera se tendrá la seguridad de que ningún factor extraescolar (distancia, clima, situación económica, etc.) pueda actuar como limitante para el acceso y permanencia de los alumnos en el sistema escolar. (1)

d) **Tipo de escuela.**

Como ya se ha señalado, en los trabajos de Carta Escolar es necesario incluir una cuidadosa categorización de la oferta educativa existente, categorización que debe explicitar con claridad los criterios empleados para efectuarla. Es decir que una de las tareas previas en la realización de la Carta Escolar consiste en la elaboración de una tipología de la oferta educativa.

Ella debe permitir el estudio de las características particulares de cada tipo de establecimiento, de las necesidades de recursos humanos y físicos necesarios para su buen funcionamiento, y del grado de aprovechamiento de dichos recursos.

Como es sabido, en nuestro país en el nivel primario funcionan escuelas de jornada simple, de jornada completa, escuelas albergues, escue

---

(1) Por dependencia se entiende la autoridad (nacional, provincial, municipal o privada) en la cual depende un establecimiento escolar.

las hogares, etc. que implican entre otras cosas distintos regímenes de permanencia de los alumnos en ellas, distintos tipos de organización escolar, distintas necesidades de recursos humanos y físicos, etc.

La tipología a utilizar debe ser común para todo el país, la que a la par, que los criterios autilizar para su elaboración, debe ser el resultado de un acuerdo entre Nación y provincias.

e) Utilización de los edificios escolares.

En el diagnóstico de la Carta Escolar, el análisis de la utilización de los edificios permitirá determinar la existencia o no de capacidad ociosa y su relación con la demanda.

El grado de posible utilización de los edificios escolares está íntimamente relacionado con el tipo de establecimientos, fundamentalmente en lo referido al régimen de permanencia de los alumnos en la escuela. Así, existen escuelas donde un grupo de alumnos permanece en ella sólo un turno o sea que son de jornada escolar simple; en este caso las aulas pueden ser utilizadas por otros grupos de alumnos en otros turnos.

Pero también existen otras escuelas donde, un mismo grupo de alumnos permanece en la escuela durante dos turnos; en este caso se tra

ta de escuelas que funcionan bajo el régimen de jornada completa.

Se trata, entonces, de dos formas de utilización a pleno de los locales escolares, en un caso por más de un grupo de alumnos y en el otro por un solo grupo que permanece más horas en la escuela.

Estas dos formas de utilización derivan de razones pedagógicas y la opción por el mantenimiento o extensión de uno u otro sistema es una decisión necesariamente previa a la realización de la Carta Escolar, ya que tiene implicancias directas sobre los espacio-aula que se requieren para la satisfacción plena de la demanda.

f) Adecuación y Estado de los edificios escolares.

Las posibilidades futuras de utilización de un edificio escolar van a depender, fundamentalmente, de que el mismo:

- reúna las condiciones requeridas por las funciones educativas a que está destinado.
- se adapte a las características de la zona en la que se encuentra emplazado.
- presente un buen estado de conservación.

En cualquier caso, la posibilidad de contar con un determinado edificio escolar puede implicar su remodelación, su reparación, su ampliación o incluso su reemplazo.

El análisis de la situación actual de los edificios escolares y sus posibilidades futuras de utilización, en términos de oferta, y las modificaciones que de la situación actual deban realizarse, tienen que ser encaradas en el proceso de realización de la Carta Escolar.

Generalmente, los estudios sobre estado de situación de los edificios escolares se elaboran sobre la base de cuestionarios cuya respuesta depende de la subjetividad de quienes los responden. En este sentido, cabe señalar que existen instrumentos técnicos los cuales obviando los problemas de subjetividad, permiten la evaluación del estado de un edificio, deberían ser utilizados en los trabajos de Carta Escolar.

También resulta fundamental destacar la relevancia que reviste la participación de especialistas en arquitectura educacional en los trabajos de Carta Escolar, como así también lo importante que resulta tener en cuenta los trabajos que, en materia de edificación escolar, realizan los organismos y las instituciones especializadas, tanto nacionales como internacionales.

— g) Número y tamaño de las aulas.

El número y tamaño de las aulas con que cuenta una escuela permitirá calcular cuál es la posibilidad óptima de inscripción de alumnos.

Como es sabido, existen estudios que han establecido cuál es la relación óptima de metros cuadrados alumnos. Teniendo en cuenta esta relación, y el número y tamaño de las aulas, es posible determinar: si es óptima la utilización de la capacidad instalada, en comparación con la matrícula o si por el contrario está saturada o subutilizada.

- Si el número de asientos con que cuentan tanto cada sula como la totalidad de la escuela, es el que corresponde de acuerdo con la relación superficie por alumno.
- Si la capacidad disponible es suficiente o insuficiente en comparación con la demanda.

#### h) Número de asientos.

El número de asientos es un indicador que permite medir la capacidad efectiva de incorporación de alumnos que tiene una escuela en el momento de la realización de la carta escolar.

El número de asientos es la cantidad de "vacantes" con que cuenta realmente la escuela; cada escuela podrá incorporar como máximo tantos alumnos como asientos tenga.

La posibilidad de aumentar, mantener o disminuir el número de asientos que va a depender principalmente de:

- las razones pedagógicas que indiquen el número más conveniente de alumnos por maestro.
- El tamaño de las aulas existentes, que de cierta manera condiciona la posibilidad de

incorporar más bancos. En este sentido existen estudios sobre la situación óptima del indicador metros cuadrados/alumnos.

- la posibilidad de ampliar el número de aulas ya sea habilitando locales existentes o construyendo nuevas aulas.

Además, la utilización al máximo de los asientos o la existencia de "vacantes libres" que tiene una escuela es también un indicador de la existencia o no de capacidad ociosa.

- i) Personal que se desempeña en los establecimientos escolares.

La adecuación de la oferta, en materia de recursos humanos, a las necesidades de la demanda, es parte integrante del objetivo general de la Carta Escolar.

Los estudios de personal deben encararse teniendo como punto de partida el análisis de cual debería ser la planta de personal de un establecimiento, según su tamaño y su tipo. A partir de allí podrán estimarse, de acuerdo con el número, tamaño y tipos de escuelas que se requieran, el personal necesario para el buen funcionamiento de las mismas.

El segundo punto de partida es el estudio del personal que se desempeña en las escuelas en el momento de la realización de la Carta Escolar y las condiciones de trabajo en que se desenvuelven para poder establecer las necesidades futuras de personal tam-

bién deben ser considerados entre otros ele-  
mentos la situación de revista, edad, antigüe-  
dad.

### 3.2.3 Área de influencia de un establecimiento escolar.

La consideración del espacio ocupado por la escuela y su área de influencia, entiendo que esta es la zona geográfica de la que provienen los alumnos que asisten a dicho establecimiento, es una tarea que debe incluirse en los estudios de Carta Escolar que se realizan a nivel puntual. Estos estudios tienen como principal finalidad la racionalización de la oferta educativa y los criterios metodológicos para realizarlo están condicionados por la realidad propia de cada medio.

En este sentido cabe señalar que es de fundamental importancia la consideración de la ubicación geográfica de la escuela, particularmente en lo que se refiere al contexto en que ella se encuentra.

Así, por ejemplo, los criterios para la determinación del área de influencia de un establecimiento escolar, no serán los mismos si éste se encuentra emplazado en un área urbana o si está en un área rural.

El conocimiento de las áreas de influencia de los establecimientos existentes permitirá:

- analizar la distribución de la oferta, en el sentido de determinar si todas aquellas áreas en las que existe demanda están o no cubiertas por la oferta.

- determinar si el área de influencia real de cada establecimiento está en relación con la distancia máxima que un alumno de nivel primario puede recorrer y con el tiempo máximo que pue de emplear para trasladarse de su casa a la escuela.

Esto lleva a la necesidad de determinar para cada zona en estudio, de acuerdo con sus características, las distancias máximas y los tiempos máximos.

- conocer si la distribución de la oferta es racional en el sentido de una adecuada distribución de los establecimientos escolares.

La forma operativa para la determinación y el análisis del área de influencia de los establecimientos escolares consiste en:

- Localizar los establecimientos en mapas de escalas grandes.
- Señalar en el mismo mapa el domicilio de los alumnos que concurren a cada establecimiento.
- Calcular las distancias a recorrer por los alumnos según la localización de la escuela y sus respectivos domicilios.
- Calcular el tiempo empleado.
- Determinar las formas de traslado.

### 3.2.4 Adecuación de la oferta a la demanda.

El proceso de la Carta Escolar, en términos generales, está constituido por dos grandes etapas: 1) la investigación y el análisis de cada realidad con todos los elementos que la componen y 2) sobre la base de esa realidad y teniendo en cuenta las posibilidades reales de recursos comienza la etapa de programación de las acciones concretas que se deben realizar en cada situación, para resolver los problemas y adecuar la oferta a la demanda. Recién cuando está cumplida esta segunda etapa, se ha realizado realmente el proceso de la Carta Escolar.

Una vez establecidas: la demanda total, la demanda satisfecha, la demanda sin satisfacer, las características de la oferta existente y el área de influencia de los establecimientos escolares, es necesario para poder llegar a la etapa de programación, analizar en qué medida se adecúa la oferta existente a las reales necesidades de la demanda.

Para realizar esta tarea se deben considerar conjuntamente todos los indicadores que se emplean en el análisis de la oferta, estudiando el comportamiento de los mismos según las características contextuales de

una zona en particular.

Luego se debe estudiar la influencia de la oferta en la satisfacción de la demanda, detectando en forma precisa los problemas que causa el hecho de que la demanda no se satisfaga en forma óptima y en su totalidad.

Cabe recordar que el incumplimiento de la escolarización total en el nivel primario, puede estar motivado, en términos generales, por problemas de dos tipos:

- problemas derivados de las características de la propia oferta (insuficiencia, falta de adecuación a la zona, etc.)
- problemas derivados del contexto en que la escuela desarrolla su acción (socio-económicos, culturales, etc.)

Si bien el sistema educativo debe resolver ante todo los problemas planteados en primer término, también debe arbitrar las acciones para contrar los mecanismos necesarios que sirvan de paliativo a los problemas de contexto. Así se limitaría la incidencia que los mismos tienen en la incorporación y la permanencia de los alumnos en la escuela.

Solamente el conocimiento claro y preciso de las características de la oferta y de la demanda, como así también el de la dinámica oferta-demanda en cada contexto, con la delimitación y el dimensionamiento de los problemas que se plantean, permitirá la búsqueda de soluciones efectivas y viables, de acuerdo con las posibilidades reales

en términos de recursos humanos, físicos y financieros.

Sólo así se podrá lograr la racionalización y el reordenamiento de la oferta educativa para satisfacer los requerimientos de la demanda, que es el objetivo general de toda Carta Escolar.

**A N E X O S**

## INFORMACION SOBRE ALGUNOS INSTRUMENTOS GRÁFICOS QUE SE EMPLEAN EN LOS TRABAJOS DE CARTA ESCOLAR

### I-ESCALA

La utilidad de un mapa está condicionada por varias características técnicas que lo distinguen y entre ellas la escala es la de mayor importancia, pues determina el grado de detalle que se puede alcanzar en la representación.

El Mapa o Carta Escolar puede considerarse como un instrumento de análisis que permite tanto la realización del diagnóstico de la situación educativa, como el establecimiento de objetivos globales y locales. Por lo tanto puede tener tres niveles de representación que responden a las distintas etapas del análisis: nivel nacional, regional y local.

Para la elaboración de los diferentes mapas deben seleccionarse las escalas más adecuadas.

El Instituto Panamericano de Geografía e Historia<sup>(1)</sup> propone la siguiente clasificación de las escalas:

A-ESCALAS GRANDES	1:100.000 a 1:25.000 y menores
B-ESCALAS INTERMEDIAS	1:100.001 a 1:250.000
C-ESCALAS CHICAS	1:250.001 a 1:500.000 y menores.

La gama de elección entre escalas grandes y pequeñas es muy amplia.

#### -Escalas chicas:

Generalmente, los estudios a nivel nacional y regional, con un relativamente amplio grado de generalización se realizan en mapas de escalas chicas.

En estos mapas no es posible registrar observaciones directas de diferenciación de áreas y no permiten usual

(1) Instituto Panamericano de Geografía e Historia. Grupo de trabajo de normas y símbolos cartográficos. Manual técnico de convenciones topográficas. Bogotá; Colombia. 1969.

mente un análisis detallado de las relaciones entre las áreas o de las pautas que revelan. Sin embargo, la utilidad principal de los mismos radica en que brindan información de carácter general y permiten una apreciación rápida de las relaciones regionales.

En lo que respecta a la realización del mapa escolar la representación del mismo a nivel nacional (utilizando una escala chica), permite por ejemplo, la organización de la enseñanza superior de acuerdo a las necesidades específicas de cada región y organizar la enseñanza media de acuerdo a los requerimientos de las subregiones determinadas. (Ver ejemplos en mapas Nº 1 y 2).

#### -Escalas grandes e intermedias:

En aquellos estudios más detallados que requieren un grado de generalización relativamente pequeño, se emplean mapas de gran escala. En ellos es posible realizar el análisis de relaciones areales, demostrando las conexiones causales entre fenómenos.

Estas escalas serían convenientes para confeccionar el mapa escolar de nivel local, ya que los contenidos del mismo requieren un mayor grado de detalle. (Ver ejemplos en mapas Nº 3 y 4).

#### -Representación de las escalas:

La escala de un mapa puede expresarse a) en forma de una línea dividida en segmentos (ESCALA GRAFICA)

b) como una fracción (ESCALA NUMERICA).

### I.2. Cartografía existente en la República Argentina

La elección de las escalas apropiadas para elaborar los mapas que componen la "Carta Escolar", está condicionada por la cartografía disponible.

El territorio Argentino ha sido relevado en su totalidad en una serie de mapas, cartas, planos y fotografías aéreas a diferentes escalas.

Parte de estos trabajos fueron realizados sobre la base de levantamientos topográficos, mientras que otros se basaron en compilaciones, sobre todo los que presentan zonas del país poco estudiadas.

Existen diversos organismos oficiales y privados que han elaborado con diferentes propósitos material cartográfico. Entre ellos fueron consultados el Instituto Geográfico Militar (I.G.M.), el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), el Automóvil Club Argentino (A.C.A.) y la Dirección Nacional de Vialidad (D.V.N.), obteniéndose la siguiente información:

#### -Instituto Geográfico Militar:

El I.G.M. cumple funciones específicas de carácter geográfico, topográfico y cartográfico.

El material cartográfico publicado por este organismo se compone de mapas con las grandes divisiones políticas del país (provincias y territorios) y cartas que presentan, según los casos, divisiones de partidos o departamentos.

Entre los mapas merece destacarse por su difusión el de la República Argentina a escala 1:2.500.000.

En cuanto a las cartas, sus escalas varían de 1:25.000 hasta 1:500.000, cubriendo distintos sectores del país.

Las escalas más comúnmente utilizadas son:

1:50.000

1:100.000

1:200.000

1:500.000

Cabe señalar que la única carta que cubre todo el territorio nacional es la confeccionada a escala 1:500.000. Ha sido impresa en varios colores y constituye uno de los documentos cartográficos más completos del país.

## Automóvil Club Argentino:

El A.C.A. ha publicado una serie de cartas geográficas generales y parciales con la colaboración de la Administración General de Parques "nacionales" y de las Comisiones y Direcciones de Turismo de distintas provincias, además de aportes de algunos gobiernos provinciales.

En las cartas, elaboradas con fines turísticos se detalla con precisión la infraestructura y equipamiento dedicado a dicha actividad.

La red vial ha sido relevada por especialistas de este organismo y figuran los caminos pavimentados, los consolidados, los proyectados y los que se obstruyen periódicamente con la nieve. Parecen localizados además, las estaciones de servicio, moteles, parques nacionales, etc.

Dichas cartas, llamadas "Cartas Turísticas" cubren todo el país y se presentan por provincia y por zona (cada zona abarca varias provincias).

Las escalas utilizadas varían desde 1:300.000 a 1:400.000, la última es la más empleada.

También existen cartas a escalas mayores de 1:250.000, que se denominan "Itinerarios" u "Hojas de Ruta".

### -Dirección Nacional de Vialidad:

El material cartográfico publicado por esta dirección se componen de mapas referidos a la República Argentina realizados a escala 1:2.000.000 y 1:4.000.000 y mapas provinciales a escala 1:1.250.000 y 1:1.000.000. Su finalidad es mostrar la realidad vial argentina.

La cartografía de base utilizada es la realizada por el Automóvil Club Argentino y los mapas finales son revisados por el Instituto Geográfico Militar.

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos:

Las cartas y planos que posee este organismo cubren todo el país y están realizados en su mayoría a nivel departamental.

Este material se comenzó a confeccionar en el año 1947 sobre la base de las cartas del I.G.N. Con el tiempo ha sido enriquecido con datos proporcionados por cartas y/o mapas de otros organismos y con el aporte de los censistas.

De acuerdo a la finalidad perseguida para su elaboración, se subdividió cada departamento en unidades menores llamadas fracción y radio censal. Los límites de estas subdivisiones fueron determinados por cada provincia.

La escala de cada carta fue elegida por las respectivas provincias de acuerdo a sus necesidades y dimensiones departamentales, variando entre 1:10,000 y 1:500,000.

Cuando las fracciones y radios son urbanos se los dibuja generalmente a una escala mayor, que varía entre 1:5.000 y 1:10.000.

Las escalas más comúnmente utilizadas son:

1:5000; 1:10,000; 1:25.000; 1:50.000; 1:100.000; 1:200.000.

A continuación se detallan las escalas utilizadas por las provincias en la elaboración de las cartas a nivel departamental, empleadas en el Censo Nacional de Población de 1970.

1-BUENOS AIRES

<u>Partido</u>	<u>Escala</u>
Adolfo Alsina	1:100.000
Alberti	1:50.000
Almirante Brown	1:10.000
Avellaneda	1:10.000
Ayacucho	1:100.000
Azul	1:100.000
Bahía Blanca	1:50.000
Balcarce	1:25.000
Baradero	1:25.000
Bartolomé Mitre	1:70.000
Berazategui	1:10.000
Berisso	1:10.000
Bolívar	1:100.000
Bragado	1:50.000
BrandSEN	1:40.000
Campana	(1)
Cañuelas	1:50.000
Cap. Sarmiento	1:40.000
Carlos Casares	1:50.000
Carlos Tejedor	1:100.000
Carmen de Areco	L:50.000
Castelli	1:65.000
Colón	(1)
Cnel. Dorrego	1:75.000
Cnel. Fringles	1:100.000
Cnel. de Marina L. Rosales	1:50.000
Cnel. Suárez	1:100.000
Chacabuco	(1)
Chascomús	1:50.000
Chivilcoy	1:50.000
Daireaux	1:100.000
Dolores	1:50.000

Ensenada	(3)
Escobar	1:25.000
E.Echoverría	1:10.000
Exaltación de la Cruz	1:50.000
F.Varela	1:10.000
Gral. Alvarado	1:150.000
Gral. Alvear	1:75.000
Gral. Arenales	1:50.000
Gral. Belgrano	(3)
Gral. Guido	1:50.000
Gral. La Madrid	1:125.000
Gral. Las Heras	1:50.000
Gral. Levalle	1:75.000
Gral. Juan Naderiaga	1:100.000
Gral. Paz	1:200.000
Gral. Pico	1:100.000
Gral Pinto	1:50.000
Gral. Pueyrredon	1:20.000
Gral. Rodriguez	1:10.000
Gral. San Martín	1:10.000
Gral. Sarmiento	1:10.000
Gral. Viamonte	1:75.000
Gral Villegas	1:100.000
Gonzales Chaves	1:100.000
Guaminí	1:250.000
Hipólito Irigoyen	1:50.000
Juárez	1:75.000
Junín	1:50.000
Lanús	1:10.000
La Plata	(1)
La Prida	1:75.000
Las Flores	1:75.000
Leandro N. Alem	1:50.000
Lincoln	1:100000
Lobería	1:100.000
Lobos	1:50.000
Lomas de Zamora	1:10.000

Luján	1:40.000
Magdalena	1:60.000
Malpú	1:75.000
Mar Chiquita	(3)
Mercedes	1:25.000
Matanza	1:10.000
Mercedes	(3)
Merlo	1:10.000
Monte	1:50.000
Moreno	1:10.000
Morón	1:10.000
Navarro	1:50.000
Necochea	1:50.000
9 de Julio	(3)
Olavarría	1:100.000
Patagones	1:125.000
Pehuajó	1:100.000
Pellegrini	1:60.000
Pergamino	1:75.000
Pila	1:100.000
Pilar	1:25.000
Puán	1:75.000
Quilmes	1:10.000
Ramallo	1:50.000
Rauch	1:75.000
Rivedavia	1:75.000
Rojas	1:50.000
Roque Pérez	1:75.000
Saavedra	1:25.000
Saladillo	1:75.000
Salto	1:50.000
Salliqueló	1:25.000
San Andrés de Giles	1:40.000
San Antonio de Areco	1:30.000
San Cayetano	1:70.000
San Fernando	1:10.000
San Isidro	1:10.000
San Nicolás	1:30.000
San Pedro	1:50.000
San Vicente	1:30.000

Siúpacha	1:30.000
Tendil	1:80.000
Tapalqué	1:100.000
Tigre	1:10.000
Tordillo	1:50.000
Tornquist	1:100.000
Trenque Lauquen	1:75.000
Tres Arrollos	1:100.000
Tres de Febrero	1:10.000
25 de Mayo	1:100.000
Vicente López	1:10.000
Villarino	1:125.000
Zárate	1:50.000

### 2- CATAMARCA

<u>Departamento</u>	<u>Escala</u>
Ambato	1:100.000
Ancasti	1:250.000
Andalgalá	1:200.000
Antofagasta de la Sierra	1:450.000
Belén	1:400.000
Capayán	1:350.000
Capital	1:20.000
El Alto	1:150.000
Fray M. Esquiú	1:50.000
La Paz	1:250.000
Paclín	1:100.000
Pomán	1:225.000
Santa María	1:250.000
Santa Rosa	1:150.000
Tinogasta	1:500.000
Valle Viejo	1:50.000

### 3- CORDOBA

<u>Departamento</u>	<u>Escala</u>
Glamuchita	(3)

Capital Colón	(1) y (2)
Colón	(1) y (2)
Cruz del Eje	(3)
General Roca	1:300.000
General San Martín	(3)
Ischilín	(3)
Juárez Celman	(3)
Marcos Juárez	(3)
Minas	(3)
Pocho	(3)
P.R. Sáenz Peña	(3)
Punilla	(3)
Río Cuarto	(3)
Río Primero	(3)
Río Seco	(3)
Río Segundo	(3)
San Alberto	(3)
San Javier	(3)
San Justo	(3)
Santa María	(3)
Sobremonte	(3)
Tercero Arriba	(3)
Totoral	(3)
Tulumba	(3)
Unión	(3)

#### 4.- CORRIENTES

<u>Departamento</u>	<u>Escala</u>
Bella Vista	1:100.000
Berón de "strada	1:50.000
Capital	1:30.000
Concepción	1:100.000
Curuzú Cuatiá	1:100.000
Empedrado	1:100.000
Esquina	1:200.000
General Alvear	1:170.000
General Paz	1:100.000
Goya	1:100.000

Itatí	1:100.000
Ituzaingó	1:175.000
Lavalle	1:100.000
Mburucuyá	1:100.000
Mercedes	1:175.000
Monte Caseros	1:100.000
Paso de los Libres	1:100.000
Saladas	1:100.000
San Cosme	1:50.000
San Luis del Palmar	1:100.000
San Martín	1:100.000
San Miguel	1:100.000
San Roque	1:100.000
Santo Tomé	1:175.000
Sauce	1:100.000
<b>5-CHACO</b>	
<b>D epartamento</b>	
Alte. Brown	1:250.000
Bermejo	1:100.000
Cmte. Fernández	1:3)
Chacabuco	1:100.000
12 de Octubre	1:100.000
Fray J. Sta. Ma. de Oro	1:100.000
Gral. Belgrano	1:100.000
Gral. Donovan	1:100.000
Gral. Güemes	1:250.000
Independencia	1:100.000
Libertad	1:100.000
Lib. Gral. San Martín	1:100.000
Maipú	1:100.000
Mayor L. J. Fontana	1:100.000
9 de Julio	1:100.000
O'Higgins	1:100.000
Presidencia de La Plaza	1:100.000
1º de Mayo	1:100.000
Quitilipi	1:100.000
San Fernando	1:100.000
San Lorenzo	1:100.000
Sgto. Cabral	1:100.000
Tapenaga	1:100.000
25 de Mayo	1:100.000

## 6-CHUBUT

Departamento

Biedma	1:200.000
Cushamen	1:200.000
Escalante	1:200.000
F. Ameghino	1:200.000
Faigleffú	1:200.000
Gaiman	1:200.000
Gastre	1:200.000
Languiñeo	1:200.000
Mártires	1:200.000
Paso de Indios	1:200.000
Rawson	1:200.000
Río Senguerr	1:200.000
Sarmiento	1:200.000
Tehuelches	1:200.000
Telsen	1:200.000

## 7-ENTRE RÍOS

Departamento

Colón	1:100.000 y 1:200.000
Concordia	1:250.000
Diamante	(1),(2),(4)
Federación	1:100.000
Federal	1:100.000
Feliciano	1:125.000
Gualeguay	1:250.000
Gualeguaychú	1:250.000
La Paz	1:250.000
Nogoyá	1:200.000
Paraná	(3)
Tala	1:200.000
Uruguay	1:250.000
Victoria	1:200.000
Villaguay	1:250.000

## 8-FORMOSA

Departamento

Bermejo	1:250.000
Formosa	1:250.000
Laishi	1:250.000
Matacos	1:250.000
Patiño	1:250.000
Pilegás	1:250.000

Pilcomayo	1:250.000
Pirané	1:250.000
Ramón Lista	1:250.000

#### 9- JUJUY

<u>Departamento</u>	
Capital	1:210.000
Cochaboca	1:210.000
El Carmen	1:150.000
Humahuaca	1:210.000
Ledesma	1:200.000
Rinconada	1:270.000
San Antonio	1:160.000
San Pedro	1:210.000
Santa BárbaraS	1:270.000
Santa Catalina	(3)
Susque	1:270.000
Tilcara	1:210.000
Tumbaya	1:210.000
Valle Grande	1:160.000
Yaví	1:210.000

#### 10- LA PAMPA

<u>Departamento</u>	
Atreucó	1:200.000
Caleucaleu	1:200.000
Capital	1:200.000
Catriló	1:200.000
Conejo	1:200.000
Curacó	1:200.000
Chadileo	1:200.000
Chapadleufú	1:200.000
Chical-Co	1:200.000
Guatraché	1:200.000
Hucal	1:200.000
Lihué Calel	1:200.000
Limay Mohuida	1:200.000
Loventué	1:200.000
Mará Co	1:200.000
Puelén	1:200.000
Quemu Quemú	1:200.000
Rancul	1:200.000
Realicó	1:200.000
Toay	1:200.000
Trenel	1:200.000

Utracan 1:200,000

11-LA RIOJA

Departamento

Arauco	1:250,000
Capital	1:250,000
Castro Barros	1:250,000
Chilecito	1:250,000
Famatina	1:250,000
Gral. A.V. Peñaloza	1:250,000
Gral. Belgrano	1:250,000
Gral. La Madrid	1:250,000
Gral. Lavalle	1:250,000
Gral. Ocampo	1:250,000
Gral. San Martín	1:250,000
Gral. Sarmiento	1:250,000
Gdor. Gordillo	1:250,000
Independencia	1:250,000
Juan J. Quiroga	1:250,000
Rosario V. Peñaloza	1:250,000
Sanagasta	1:250,000
San B. de los Sauces	1:250,000

12-MENDOZA

Departamento

Capital	1:10,000
Gral. Alvear	1:200,000
Godoy Cruz	1:15,000
Guaymallén	1:10,000- 1:20,000
Junín	1:50,000
La Paz	1:25,000
Las Heras	1:50,000
Lavalle	1:50,000-1:250,000
Luján	1:10,000-1:150,000
Mámpú	1:20,000-1:50,000
Malargüe	1:400,000
Rivadavia	1:50,000
San Carlos	1:200,000
San Martín	1:50,000-1:25,000
San Rafael	1:50,000-
San Rafael II	1:250,000
Sta. Rosa	1:200,000
Tunuyán	1:100,000
Tupungato	1:100,000

## 13-MISIONES

<u>Departamento</u>	
Apóstoles	1:50.000
Cainguás	1:50.000
Candelaria	1:50.000
Capital	1:50.000
Concepción	1:50.000
Eldorado	1:50.000
Gral. M. Belgrano	1:100.000
Guaraní	1:100.000
Iguazú	1:50.000
L.N. Alem	1:50.000
Idor. Gral. San Martín	1:50.000
Montecarlo	1:50.000
Oberá	1:50.000
San Ignacio	1:50.000
San Javier	1:50.000
San Pedro	1:100.000
25 de Mayo	1:50.000

## 14-NEUQUEN

Departamento

Aluminé	1:250.000-1:200.000
Añelo	1:250.000
Catán-Lil	1:250.000
Collón-Cufá	1:250.000
Confluencia	1:250.000
Chos-Malal	1:250.000
Huiliches	1:250.000
Lácar	1:250.000
Loncopué	1:250.000
Los Lagos	1:250.000
Minas	1:250.000
Norquin	1:250.000
Pehuenches	1:250.000
Picunches-	1:250.000
Picún-Leufú	1:250.000
Zapala	1:250,000

## 15-RIO NEGRO

Departamento

A. Alsina	(3)
Avellaneda	(3)
Bariloche	(3)

Conesa	(3)
El Cuy	(3)
Fr. Roca	(3)
9 de Julio	1:500.000
Ñorquinco	(3)
Pichi Mahuida	(3)
Pilcaniyeu	(3)
San Antonio	(3)
Valcheta	(3)
25 de Mayo	(3)

#### 16-SALTA

##### Departamento

Anta	1:210.000
Cachi	1:210.000
Cafayate	1:210.000
Candelaria	1:210.000
Cerrillos	1:210.000
Chicoana	1:210.000
Gral. J. de San Martín	1:210.000
Gral. Güemes	1:210.000
Guachipas	1:210.000
Iruya	1:210.000
La Caldera	1:210.000
La Capital	1:210.000
La Poma	1:210.000
La Viña	1:210.000
Los Andes	1:210.000
Metán	1:210.000
Molinos	1:210.000
Orán	1:210.000
Rivadavia	1:210.000
Rosario de la Frontera	1:210.000
Rosario de Lerma	1:210.000
San Carlos	1:210.000
Santa Victoria	1:210.000

#### 17-SAN JUAN

##### Departamento

Albardón	1:100.000
Angaco	1:30.000
Calingasta	(1),(4)
Capital	(1),(4)

Caucete	1:25.000
Chimbas	1:25.000
Iglesias	1:200.000
Jachal	1:30.000
9 de Julio	1:30.000
Pocito	1:30.000
Rawson	1:30.000
Rivadavia	1:25.000
San Martín	1:50.000
Sta. Lucia	1:15.000
Sarmiento	1:30.000
Ullán	1:200.000
Valle Fértil	1:200.000
25 de Mayo	1:200.000
Zonda	1:100.000

## 18-SAN LUIS

Departamento

Ayacucho	1:100.000
Belgrano	1:100.000
Cnel. Pringles	1:100.000
Chacabuco	1:100.000
Gral. Federnera	1:100.000
Gdor. V. Dupuy	1:100.000
Junín	1:100.000
La Capital	1:100.000
Idor, Gral. San Martín	1:100.000

## 19-SANTA CRUZ

Departamento

Corpen Aike	1:400.000
Deseado	1:500.000
Güer Aike	1:500.000
Lago Argentino	1:500.000
Lago Buenos Aires	1:500.000
Magallanes	1:400.000
Río Hico	1:500.000

## 20-SANTA FE

Departamento

Belgrano	(1)
Caseros	(1)
Castellanos	1:200.000
Constitución	(1)

Garay	(3)
Gral. Lopez	1:200.000
Gral. Obligado	(1),(2)
Iriondo	(1)
La Capital	(1),(2)
Las Colonias	1:200.000
9 de Julio	1:400.000
Rosario	1:10.000
San Cristóbal	1:250.000
San Javier	1:250.000
San Jerónimo	(1)
San Justo	1:200.000
San Lorenzo	(1)
San Martín	(1)
Vera	1:400.000

## 21- SANTIAGO DEL ESTERO

### Departamento

Aguirre	1:150.000
Alberdi	1:250.000
Atamisqui	1:100.000
Avellaneda	1:150.000
Banda	1:100.000
Belgrano	1:100.000
Capital	1:100.000
Copo	1:250.000
Choya	1:200.000
Figueroa	1:150.000
Gral. Taboada	1:200.000
Guasayán	1:100.000
Jiménez	1:150.000
Loreto	1:150.000
Metará	1:200.000
Mitre	1:500.000
Moreno	1:250.000
Ojo de Agua	1:150.000
Pellegrini	1:200.000
Quebrachos	1:250.000
Río Hondo	1:100.000
Rivadavia	1:290.000
Robles	1:100.000
Salavina	1:150.000
San Martín	1:100.000
Sarmiento	1:100.00

Silipica

1:130.000

22-TUCUMAN

Departamento

Burrueyacu

1:200.000

Capital

1:200.000

Cruz Alta

1:200.000

Chicligasta

1:200.000

Famaillá

1:200.000

Graneros

1:200.000

Leales

1:200.000

Monteros

1:200.000

Río Chico

1:200.000

Tafí

1:200.000

Trancas

1:200.000

23-TIERRA DEL FUEGO

Departamentos

Río Grande

(1),(2)

Ushuaia

(1),(2)

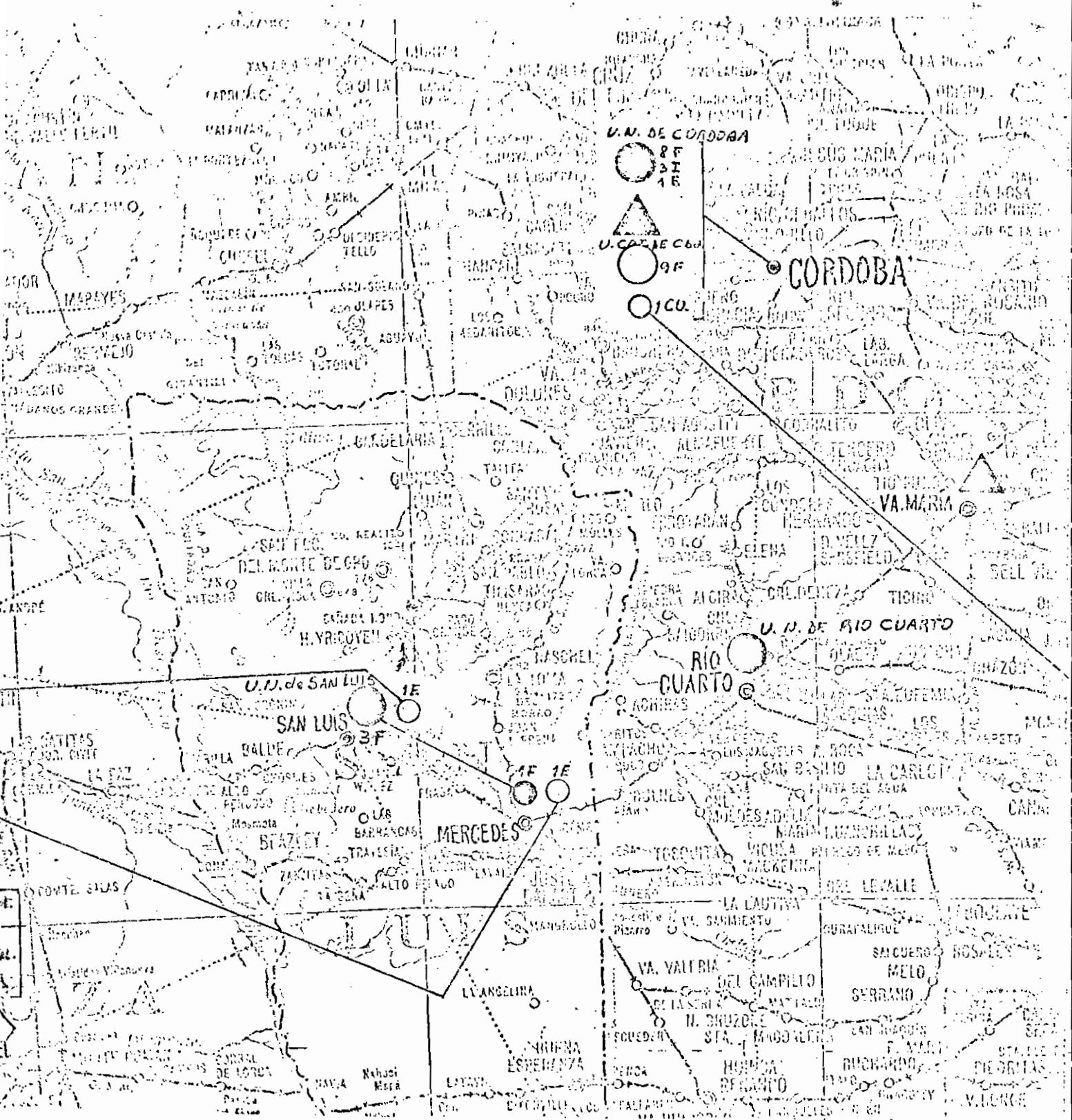
(1) No existe una carta que represente todo el departamento, sino cartas por localidad.

(2) No existe una carta que represente todo el departamento sino cartas que agrupan fracciones del mismo.

(3) En la carta del departamento no figura la escala.

MAPA N° 1 - EJEMPLO DE ESCALA CHICA UTILIZADA PARA LA LOCALIZACION  
DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE CIVIL Y SUPERIOR UNO MILITARIO.  
año 1977-78.

(Extraido del Mapa de la República Argentina a escala 1:2.500.000  
editado por el Instituto Geográfico Nacional).



DEFINICIONES

Cu. Curso

Escala 1:2.500.000

Universidad Nacional

F. facultad

Universidad Privada

E. escuela

D. Dependencias

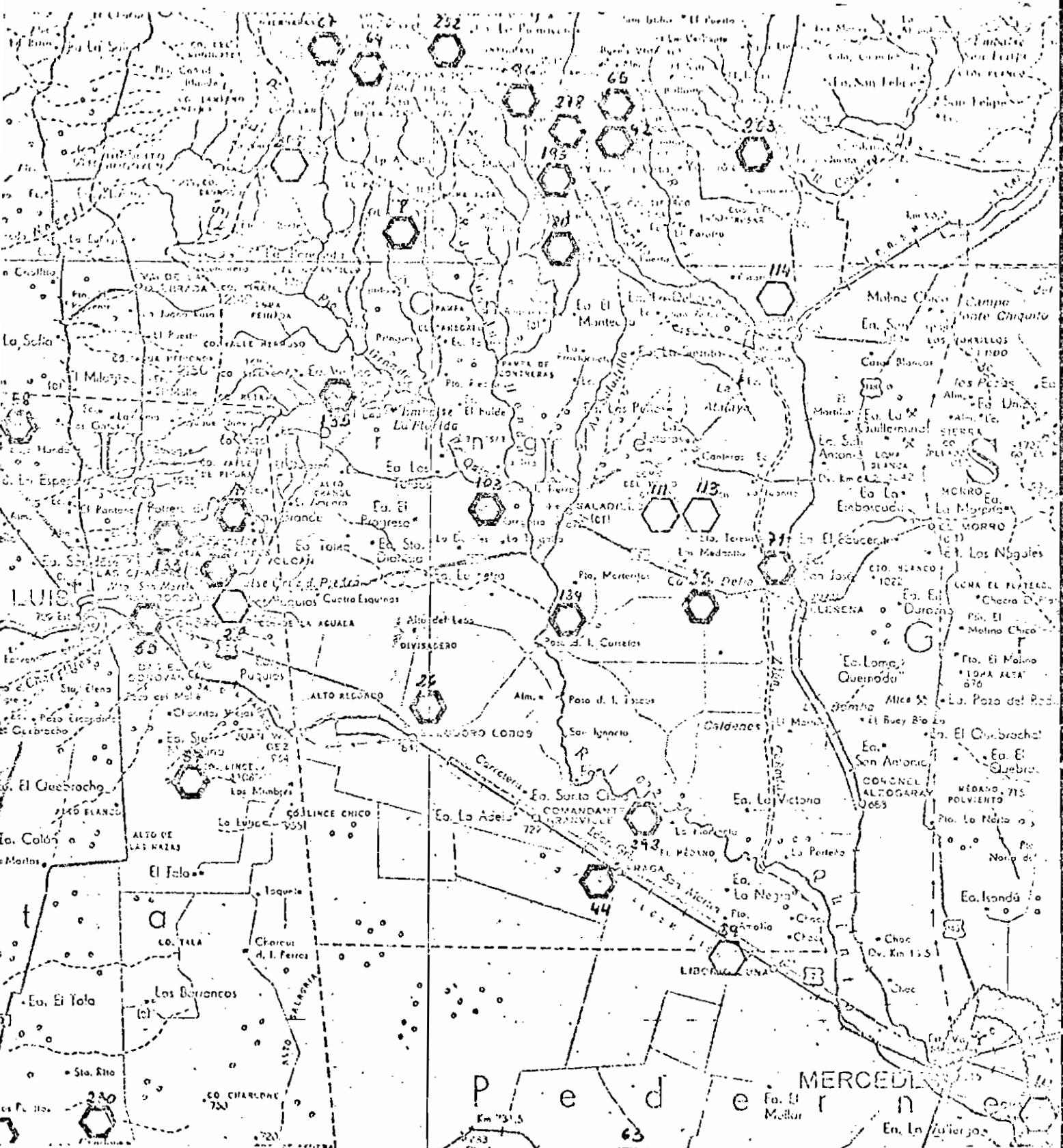
I. Instituto

Univ. Tecnológico Nacional

D. delegación

MATERIAL EJEMPLO DE ESCALA CHICA UTILIZADA PARA LA LOCALIZACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EXISTENTES EN NIVEL MUNICIPAL MARIO-EDAD ESCOLAR. AÑO 1978.

(Extraído de la carta "San Luis" a escala 1:500.000, editada por el Instituto Geográfico Militar)



### DISCUSSIONS

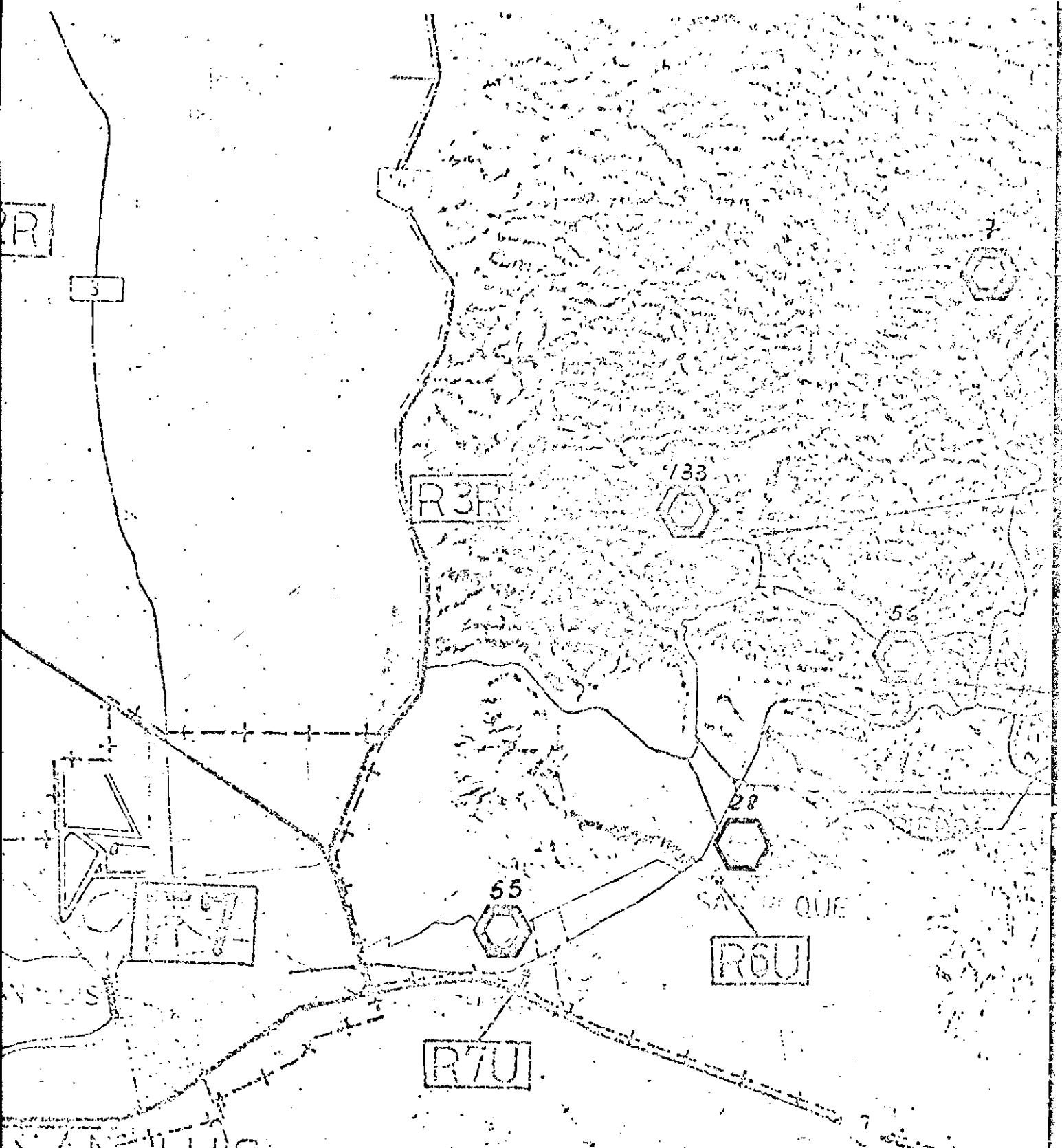
Scale: 1:500,000

## Establecimientos primarios provinciales

## Establecimientos primarios excepcionales

**MAPA 102 - EJEMPLO DE LOCALIZACIÓN DE UNA ZONA DE ESTABELECIMIENTOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS RURALES DE NIVEL PRIMARIO-EDAD ESCOLAR A.C. 1973.**

(Extraído de las cartas a escala 1:100.000 del Instituto Nacional de Estadística y Censos)



REFERENCIAS

Escala: 1:100.000

ESTABLECIMIENTOS PRIMARIOS PROVINCIALES

ESTABLECIMIENTOS PRIMARIOS EX-NACIONALES

MAPA N° 4- PLANCHA DE ESCALA 1:50000 UTILIZADA PARA LA LOCALIZACION  
DE LOS SITIOS DE LOS SISTEMAS EDUCATIVOS URBANOS DE NIVEL PRIMARIO - EDAD ESCOLAR AÑO 1978.

(Extraido del mapa de la planta urbana de la Ciudad de San Luis, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos).



## REPLIQUAS

ESCALA 1:10,000

- Establecimiento primario provincial
  - Establecimiento primario privado

SIGNOLOGIA EDUCATIVA EMPLEADA POR LAS DISTINTAS  
PROVINCIAS Y ALGUNOS ORGANISMOS

## II-SÍGNOS CARTOGRÁFICOS

La finalidad principal de un mapa es brindar información acerca de la superficie terrestre representada. Para ello se emplean elementos gráficos que representan abstracciones de la realidad, llamados signos cartográficos.

Los signos pueden representar elementos con existencia física real (río) o bien indicar algo que no la tiene (flujo de vehículos en una ruta).

El Instituto Geográfico Militar ha difundido una publicación llamada "Signos Cartográficos" (1), cuya finalidad es la de establecer los signos cartográficos y las normas referentes a su aplicación, para el dibujo de la Carta Topográfica de la República Argentina a distintas escalas. En él se presentan algunas consideraciones generales acerca de la realización de un mapa o carta; las normas que deben respetarse para el empleo correcto de los signos, incluyendo la definición de accidentes geográficos naturales y artificiales para lograr un mayor ajuste entre la realidad y su representación; la escritura cartográfica y su abreviatura; las dimensiones con que deben dibujarse los signos de acuerdo a la escala empleada; etc.

Asimismo el Instituto Panamericano de Geografía e Historia ha publicado un "Manual Técnico de Convenciones Topográficas" (2) para los países americanos, con el fin de unificar normas y signos cartográficos.

(1) República Argentina, Ejército Argentino, Instituto Geográfico Militar. Signos Cartográficos. Es. As. 1977

(2) Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Grupo de Trabajo de Normas y Símbolos Cartográficos. Manual Técnico de Convenciones Topográficas. Inst. Geográfico A. Codazzi. Bogotá, Colombia. 1969.

que se emplean en los trabajos de cartografía.

En este manual se han clasificado los distintos accidentes y se han agrupado en capítulos, para hacer más fácil su uso. El tamaño de los signos y el espesor de las líneas están indicados en milímetros y varía de acuerdo a la escala empleada (grande, intermedia o chica).

Asimismo, se incluyen también dos capítulos, donde se establecen los tamaños y tipos de letras para las rotulaciones, como las especificaciones acerca de la utilización de colores en la reproducción de los mapas.

Existen otros organismos que agregan signos propios en los trabajos cartográficos. Entre ellos merecen mencionarse el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos; ya que la introducción de los signos de fracción y radio consal interesa directamente a la reclusión de la carta escolar.

Para la graficación de estos signos no se ha determinado el tamaño ni el grosor del trazado, por lo que cada provincia ha utilizado las medidas que mejor se adaptan al tamaño de la carta.

## SIMBOLOS LAFICOS-DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCATIVA

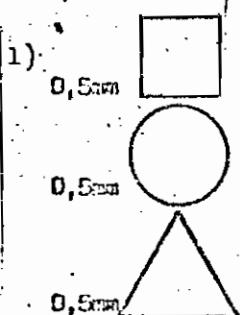
## EDIFICIOS ESCOLARES

Nacional, provincial, municipal y privada

NIVEL	TIPO DE CURSO					INTENSIDAD
	1 TURNO	2 TURNO	3 TURNO	4 TURNO	5 TURNO	
PRE-ESCOLAR						INTENSIDAD
						1 TURNO
						2 TURNO
						A ARTISTICA
						E ESPECIALIZADA
						ADRIADA COMPLETA
						1 TURNO
						2 TURNO
						3 TURNO
						A ARTISTICA
PRIMARIO						ESPECIALIZADA
						1 TURNO
						2 TURNO
						3 TURNO
						A ARTISTICA
						ESPECIALIZADA
						1 TURNO
						2 TURNO
						3 TURNO
						A ARTISTICA
MEDIO						ESPECIALIZADA
						1 TURNO
						2 TURNO
						3 TURNO
						BACHILLERATO
						COMERCIAL
						TECNICA
						A ARTISTICA
						ESPECIALIZADA
						1 TURNO
SUPERIOR						2 TURNO
						3 TURNO
						A ARTISTICA
						ESPECIALIZADA
						1 TURNO

GRAFISMOS A UTILIZAR PARA LA LOCALIZACION  
DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

Se identificará dependencias con los siguientes grafismos:



Nación

Provincia

Privada

Número de la Escuela: 234 0,5mm

Número de la Escuela: LA PALMITA 0,5mm

- 2) El nivel preprimario se identificará mediante un paralelogramo cuya medida es la siguiente:



(Plantilla N° 0,5 mm.)

- 3) Para el nivel primario, la graffia a utilizar es el exágono:



(Plantilla N° 0,5 mm.)

Se indicará su dependencia, mediante la inscripción del mismo dentro de una de las figuras de base utilizada para la definición de dependencias, es decir que:



Exágono dentro de cuadrado, primaria Nacional



Exágono dentro de círculo, Primaria provincial



hexágono dentro de triángulo, primaria privada

- 4) Como se pueden presentar alternativas con respecto a la cobertura en cuanto a grados que posea cada establecimiento, es decir que posea o no el ciclo primario completo, mediante las grafías siguientes es posible identificar tales particularidades.

1º a 3º grado (hexágono en blanco).....

1º a 4º grado (hexágono dividido horizontalmente).....

1º a 5º grado (hexágono relleno mitad superior).....

1º a 6º grado (hexágono relleno mitad inferior).....

1º a 7º grado (hexágono relleno totalmente).....

4º y 5º grado (hexágono relleno triángulo superior) ..

6º y 7º grado (hexágono relleno triángulo inferior) ..

Cuando en el establecimiento falta un grado, estará indicado por la falta de relleno en una de las fracciones del trinágulo, que a partir del inferior izquierdo y en el sentido de las agujas del reloj, irán girando de la manera siguiente:

- 1er. grado..... 
- 2º grado..... 
- 3º grado..... 
- 4º grado..... 
- 5º grado..... 
- 6º grado..... 
- 7º grado..... 

5) Los turnos se indicarán mediante la incorporación al diseño de puntos, con las siguientes equivalencias:

- Jornada completa.....  (ausencia de puntos)
- Turno mañana.....  (un punto a la derecha de la figura)
- Turno tarde.....  (un punto a la izquierda de la figura)
- Mañana y tarde.....  (dos puntos, uno a la derecha y otro a la izquierda de la figura)

Mañana, intermedio y tarde



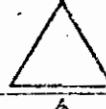
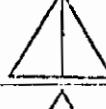
(tres puntos, dos a la derecha y uno a la izquierda de la figura)

Turno noche.....



(un punto en la mancha superior izquierda de la figura)

6) Para Enseñanza Media, Profesional y Artística

MODALIDAD	DEPENDENCIA		
	Nacional	Provincial	Privada
Bachillerato.....			
Bachillerato Especializado...			
Normal.....			
Misión Monotócnica.....			
Comercial.....			
Asistencial .....			

MODALIDAD	DEPENDENCIA		
	Nacional	Provincial	Privada
Ciclo Básico.....			
Técnica Industrial.....			
Agropecuaria.....			
Artística.....			
Profesorado.....			
Enseñanza Técnica.....			
Enseñanza Profesional.....			
Técnica Profesional.....			

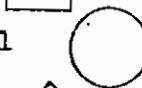
PROVINCIA: San Juan

- Para el régimen y jurisdicción:

Nacional



Provincial

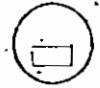
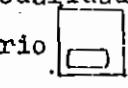


Privado

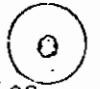
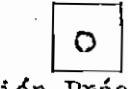


- Para el nivel y modalidad:

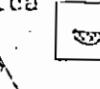
Pre-primario



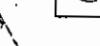
Primario



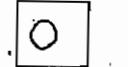
Capacitación Práctica



Medio



Superior



(Para las modalidades de  
Adultos y especializ. /  
agregará la inicial corres.

(A c/u se le agregará la /  
inicial de su modalidad)

PROVINCIA: Mendoza

2. Simbología adoptada

- Oficial Provincial Primaria Común (con Jardín de Infantes)
- Oficial Provincial Primaria Común (sin Jardín de Infantes)
- Oficial Provincial Primaria Diferenciada (con J. de I.)
- Oficial Provincial Primaria Diferenciada (sin J. de I.)
- Oficial Provincial Jardín Exclusivo
- Privado Primaria Común (con Jardín de Infantes)
- Privado Primaria Común (sin Jardín de Infantes)
- Oficial Nacional Bachillerato (Especialidades: Común, Ciencias Biológicas, Letras, Físico-Matemática, Orientación Docente)
- Oficial Nacional Comercial
- Oficial Nacional Técnica
- Oficial Provincial Bachillerato Técnico (Especialid.: Agrario Minero, Químico, Maisterio Especializado, Motores, Farmacia)

Oficial Provincial Comercial

Oficial Provincial Técnica (Especialid.: Electricidad, Construcciones, Mecánica)

Privado Bachillerato Común

Privado Comercial

Privado Bachillerato Técnico

Oficial Provincial Vespertinas y Nocturnas (Escolaridad - Capacitación Laboral)

Oficial Nacional Educación de Adultos

Debajo de cada símbolo se colocará el número de la escuela. En el nivel primario, para diferenciar los establecimientos recientemente transferidos, se colocará la letra T. En el nivel medio se utilizarán iniciales al lado del número de cada establecimiento para indicar las distintas especialidades de cada modalidad.



5.3. SIMBOLOGIA USADA:

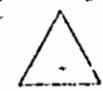
- Escuela Primaria Provincial
- Escuela Primaria Nacional
- Escuela Primaria Privada
- Escuela de Nivel Medio Provincial
- Escuela de Nivel Medio Nacional
- Escuela de Nivel Medio Privada
- Escuela de Nivel Medio Provincial con Departamento de Aplicación
- Escuela Primaria Provincial con Centro Educativo
- Escuela Primaria Nacional con Centro Educativo
- Escuela Primaria Privada con Centro Educativo
- Escuela Primaria Nacional con Escuela para Adultos
- Escuela de Frontera
- Escuela Primaria Provincial con Jardín de Infantes
- Escuela Primaria Nacional con Jardín de Infantes
- Escuela Primaria Privada con Jardín de Infantes
- Escuela Diferencial
- Instituto Superior de Formación Docente Provincial
- Instituto Superior de Formación Docente Nacional
- Centro Educativo de Nivel Medio Nacional

- Centro Educativo de Capacitación Laboral  
 Facultad de Recursos Naturales Renovables

Además, se incluyen las referencias para los distintos tipos de caminos:

- Camino Transitable Pavimentado
- Pavimento en Construcción
- Camino Transitable de Tierra
- Camino Intransitable
- Camino Proyectado
- Ferrocarril
- Ruta Nacional
- Ruta Provincial
- Caminos Vecinales
- Caminos Vecinales en Construcción

PROVINCIA: Chaco JURISDICCIÓN: NACIONAL PRIMARIA - PRIVADO



PRE PRIMARIO



PRIMARIO



MEDIO

BACHILLERATOS



CICLO BÁSICO



COMERCIO



PRIMER CICLO COMERCIAL



AGROPECUARIA



TECNICA



SUPERIOR



INST. SUP. DE F. DOCENTE



ARTÍSTICA



BIBLIOTECA

PROVINCIA: Neuquén

SEÑALOGÍA EMPLEADA

ESTABLECIMIENTOS PRIMARIOS

 Provinciales. Período marzo-noviembre

 Provinciales. Período setiembre-mayo

 Nacionales. Período marzo-noviembre

 Nacionales. Período setiembre-mayo

ESTABLECIMIENTOS PRE-PRIMARIOS

 Provinciales

 Nacionales.

PROVINCIA; Jujuy



Escuelas ex-nacionales



Escuelas provinciales

PROVINCIA; Santiago del Estero



Escuelas provinciales primarias



Escuelas ex-nacionales primarias



Escuelas provinciales de Enseñanza Media